

## Los generales, jefes, oficiales y asimilados de la Marina harán la misma promesa de lealtad a la República que los del Ejército

La revolución del 14 de abril, que por voluntad del pueblo ha instaurado la República en España, extingue el juramento de obediencia y fidelidad que las fuerzas armadas de la Nación habían prestado a las instituciones hoy desaparecidas. No se entiende en modo alguno que las fuerzas de mar y tierra del país estaban ligadas en virtud de aquel juramento por un vínculo de adhesión a una dinastía o a una persona. La misión de la Marina de guerra es sostener la independencia de la Patria.

Esta doctrina, tan sencilla y tan clara, sobre la cual fundará la República su política militar, va a tener ahora un desarrollo completo y su perfección.

La Marina es nacional, así como la Nación no es patrimonio de una familia. La República es la Nación que se gobierna asimismo. La Marina forma parte integrante de la Nación, organizada para su propia defensa. Resulta pues evidente que tan solo en la República puede llegar el Estado y sus servidores en armas a la identidad de propósitos, de estímulos y de disciplina, en que se sustenta la paz interior y en caso de agresión, la defensa eficaz de nuestro suelo.

Al tender hoy la República a los generales, jefes y oficiales de su Marina de guerra, la forma de una promesa de fidelidad, de obediencia a sus Leyes y de empeñar su honor en defenderla con las armas, le brinda la ocasión de manifestar libre y solememente los sentimientos que como a todos los ciudadanos españoles dirigen hoy su conducta.

El Gobierno de la República se complace en declarar hoy su satisfacción por el comportamiento de los generales, jefes y oficiales de la Marina de guerra en los días que acaban de transcurrir, y asegura a cuantos desde ahora la sirven, que con el régimen y el gobierno de ella, seguirá las mismas normas de legalidad y responsabilidad, de severa disciplina, de benigna consideración a los sentimientos respetables y de recompensa a las virtudes cívicas que se propone aplicar en todos los organismos e institutos del Estado.

Respetuosa la República con la conciencia individual no exige la promesa de adhesión. Los que opten por servirla otorgarán la promesa; los que rehusen prestarla será que prefieren abandonar el servicio. La República es para todos los españoles, pero sólo pueden servirla en puestos de confianza los que sin reservas y fervorosamente adopten su régimen. Retirar del servicio activo a los que rehusen la promesa de fidelidad no tiene carácter de sanción, sino de ruptura de su compromiso con el Estado. Fundado en estas consideraciones, y a propuesta del ministro de Marina, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo primero. Todos los generales en situación de actividad o reserva, y todos los jefes, oficiales y asimilados que no estén en la de retirados o separados del servicio habrán de prestar, en el plazo de cuatro días, contados desde el de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid», solemne promesa de adhesión y fidelidad a la República.

Art. 2.º El texto de la promesa se ajustará a la siguiente fórmula: «Prometo por mi honor servir bien y fielmente a la República, obedecer sus leyes y defenderla con las armas».

Art. 3.º En todos los buques, Cuerpos, Centros o dependencias afectos al ramo de Marina se dispondrán pliegos enteros encabezados con la fórmula prevista en el artículo anterior. Los generales, jefes, oficiales y asimilados de los Cuerpos, Centros o dependencias afectos al ramo de Marina estamparán su nombre, dos apellidos y rúbrica en los pliegos dispuestos, mencionando el buque, Cuerpo, Centro o dependencia en que estén destinados. Firmará primero el comandante del buque o jefe del Cuerpo, Centro o dependencia, y ante él o ante el jefe en quien delegue irán firmando los generales, jefes y oficiales de plantilla o agregados a su unidad o establecimiento. El personal en situación de reemplazo, disponibilidad, reserva o supernumerario firmará en los pliegos dispuestos en el lugar de su residencia, ante la autoridad de Marina de quien dependa. La misma norma se aplicará a los transeúntes o en uso de licencia, utilizándose pliegos distintos para los de cada empleo y Arma o Cuerpo. Los que se encuentren en el extranjero, con destino, comisión o licencia, comparecerán a firmar en la Embajada o Consulados de la Nación. El plazo concedido en

el artículo primero del presente se entenderá prorrogado para este personal, lo mismo que para el de las islas Baleares y Canarias, posesiones españolas en África y zona de Protectorado en Marruecos, hasta el tercer día en que la fórmula sea conocida oficialmente en las Embajadas o Consulados o por la autoridad militar superior respectiva. A los hospitalizados se les invitará a firmar por el director del Hospital Militar en que se encuentren. A los que estuvieran en clínicas particulares o de baja en su casa por enfermedad, los jefes de los Cuerpos, Centros o dependencias les harán llevar los pliegos de firmas. Entre las autoridades y jefes de Cuerpo, Centros o dependencias militares se darán los debidos conocimientos del personal no presente en su destino que hubiera estampado su firma en lugar distinto al de su residencia. No tendrán validez los pliegos con firmas que carezcan del encabezamiento prescrito en el artículo anterior.

Art. 4.º Las autoridades jurisdiccionales remitirán sin dilación al ministro de Marina los pliegos con las firmas del personal a sus órdenes y una relación de los que voluntariamente no hubieran firmado, así como de los que por hallarse en ignorado paradero no cumplan tampoco lo dispuesto en el artículo anterior. Los pliegos de firmas y relaciones pasarán a las respectivas secciones del ministerio de Marina, para la debida anotación en las hojas de servicios de los generales, jefes, oficiales y asimilados.

Art. 5.º Los generales, jefes, oficiales y asimilados que, en uso de la libertad que se les confiere, no otorguen la promesa con las formalidades prescritas y dejen por tanto de figurar en los pliegos de firmas, causarán baja en Marina, pasando los generales a la situación de segunda reserva, en la que permanecerán hasta que se cree en Marina la situación de separados del servicio, y los jefes y oficiales, a la de retirado con el haber pasivo que les corresponda.

Art. 6.º Cuando el ministro de Marina lo determine, las autoridades jurisdiccionales darán las órdenes e instrucciones precisas para demandar la promesa a las clases e individuos de tropa de los buques, Cuerpos, centros o dependencias de la jurisdicción. A ello queda igualmente obligado el personal con asimilación militar que sirva en arsenales, fábricas, talleres, parques y laboratorios, aunque no estén considerados como clases e individuos de tropa.

Dado en Madrid, a 23 de abril de 1931. Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El ministro de Marina, Santiago Casares Quiroga.

## Liquidación del Patronato de Turismo

Nadie pone en duda que España goza, entre otros privilegios del suelo y la Historia, una espléndida variedad de climas, de paisajes, y de monumentos y obras de arte correspondientes a los más distintos estilos, épocas y tribuaciones, siendo, por el conjunto de tales elementos, uno de los países en que con mayor motivo y prosperidad puede constituirse fuente de riqueza el turismo. Pero quizá también nadie ponga en duda que la organización dada al servicio respectivo, así como la recaudación y el destino de los fondos que constituyen su caja especial, y en cierto modo autónoma, no respondieron siempre (aunque con excepciones manifiestas y mejor visible) a los fines naturales del organismo administrativo creado, ni en la gestión dejaron satisfecha en todo caso la seguridad de acierto, orden y apartamiento de otros impulsos y resortes de carácter político.

Para esclarecer el pasado y reformar radicalmente lo dispuesto se provee transitoriamente al régimen y mantenimiento del Centro directivo con funciones de liquidación urgente, propuesta de responsabilidades si a ello hubiere lugar, y de transformación pronta y honda que haga sentir a la vez la economía y la eficacia.

Por lo expuesto, el Gobierno de la República decreta:

Artículo único. El Patronato Nacio-

nal y Dirección general del Turismo tendrán por misión urgente y principal liquidar los contratos y presupuestos en curso que no debieran continuarse, examinar la gestión anterior formulando las propuestas que correspondan y preparar la más rápida modificación de servicios que el interés público aconseje no suprimir en este ramo.

## La lucha antituberculosa

«Considerando oportuna y conveniente la unidad organizadora y directiva en nuestro país de la Lucha Antituberculosa, que hasta ahora aparecía dividida entre la Dirección general de Sanidad y los servicios e instituciones dependientes de un Real Patronato, como presidente del Gobierno provisional de la República, y de acuerdo con él, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo primero. Queda disuelta la Junta central administrativa del Real Patronato de Lucha Antituberculosa, y sin efecto todos los nombramientos de las personas que la integran.

Artículo segundo. La organización de la Lucha Antituberculosa, con todos sus servicios (sanatorios, dispensarios, preventorios y demás instituciones), pasa a depender directamente, a partir de esta fecha, y tanto en su aspecto técnico como administrativo, de la Dirección general de Sanidad en el Ministerio de la Gobernación.

Artículo tercero. La Dirección general de Sanidad dictará las normas de reglamentación y reorganización que considere oportunas para su ulterior desenvolvimiento, y procurará conservar, con la Unión Internacional contra la Tuberculosis, las relaciones mantenidas hasta ahora entre esta entidad y la Lucha Antituberculosa española.

Artículo cuarto. El personal técnico y administrativo afecto a los establecimientos dependientes de la Lucha Antituberculosa continuará en sus puestos respectivos mientras no disponga otra cosa la Dirección general de Sanidad»

## LOS TEATROS

### FUENCARRAL

#### «El proceso Dreyfus»

Sabido es hasta qué punto apasionó a Francia este pleito nacional y cómo se agudizó en la enconada lucha que sostuvieron semitas y antisemitas, al convertirse el asunto Dreyfus en ardua contienda de razas y de religiones. Fue preciso que Zola tuviera el gesto gallardo de «Yo acusó», arrojando en aquellos entenebrecidos momentos la impopularidad para que la opinión fuera reaccionando hacia un sentido de reparadora justicia. Zola, secundado por la dispuesta actitud del teniente coronel Picquart, la autoridad de Clemenceau y el prestigio de «maître» Yabori, llegó a imponer su voz clamante y redentora, hasta que los imperativos de la verdad y del derecho lograron rehabilitar el infamado nombre del deportado de la isla del Diablo.

Es muy explicable que la reconstitución de estos hechos, llevada al teatro por los autores alemanes Hans J. Rehlich y Wilhelm Hertzog, hayan obtenido al ser escenificados, un resonante y dilatado suceso, y que en París, la versión francesa de Richepin, al evocar tan desagradables páginas en la historia de Francia, originara tales disturbios que las representaciones en el Ambigu de «El proceso Dreyfus» fueron prohibidas.

Adelardo Fernández Arias y Ceferino R. Avevilla, que han hecho una esmerada traducción de la obra alemana, no podían aspirar a otra cosa que a conseguir un éxito discreto, de relativa curiosidad. Las razones son bien comprensibles. «El proceso Dreyfus», ni podía entusiasmarlos, como al público de Berlín, ni indignarnos, como al de París. Fue, pues, un éxito lisonjero, y nada más.

Destacó del profuso repertorio la atractiva figura de María Banquer, en la que concurren todas las adorables gracias de la mujer y de la artista.

## La infanta Isabel ha muerto

### La noticia

PARIS.—A las dos de la tarde falleció, en la residencia religiosa de Vill-Saint-Michel, Su Alteza la Infanta doña Isabel de Borbón.

### La infanta ha fallecido en una pensión para damas del barrio de Auteuil

PARIS.—La Infanta doña Isabel, hija del ex Soberano español, ha fallecido en una pensión para damas cuyos muros se levantan en un tranquilo barrio de Auteuil, a la que había sido llevada a su llegada a París. Doña Isabel ocupaba todas las habitaciones del piso entresuelo, y le acompañaban numerosos domésticos. Dos enfermeras y dos secretarios permanecían constantemente a su lado, así como también la ex Infanta doña Beatriz, su sobrina y su hermana la ex Infanta doña Eulalia, que se había instalado a su cabecera desde el momento en que se instaló en la pensión.

### Detalles de los últimos momentos

PARIS.—Desde por la mañana la Infanta, que había pasado muy mala noche, comenzó a sentirse peor. El corazón funcionaba muy mal y se debilitaba por momentos. La defunción sobrevino a consecuencia de un ataque al corazón, que se declaró poco antes de las dos de la tarde, y a las 14,45 falleció la Infanta.

Algunos instantes antes de su muerte recibió los últimos sacramentos, hallándose a la cabecera las Infantas doña Eulalia y doña Beatriz.

A las seis de la tarde, la Reina Victoria, acompañada de sus hijos doña Beatriz, doña Cristina, don Juan y don Gonzalo, llegó en automóvil a la casa mortuoria, procedente de Fontainebleau. Inmediatamente pasaron todos junto al cadáver, ante el cual permanecieron hasta poco antes de las siete de la tarde, hora en que salieron de la habitación. La Reina estuvo arrodillada al pie del lecho, y sus hijos, de pie, alrededor, rezaban y lloraban.

No se adoptará ninguna decisión acerca del entierro y honras fúnebres antes de que regrese a París don Alfonso de Borbón, que se cree abreviará con este motivo su estancia en Londres.

### La vida de la infanta

La Infanta doña Isabel iba a cumplir ochenta años. Había nacido el 20 de diciembre de 1851, y era la primogénita de doña Isabel II y de don Francisco de Asís. Por esta razón, fue Princesa de Asturias la primera vez. Siéndolo la segunda, cuando la restauración devolvió a su hermano don Alfonso XII el Trono, hasta el nacimiento de la Princesa doña María de las Mercedes.

Había conocido el destierro y el triunfo de la República. El 30 de septiembre de 1868, cuando la revolución destronó a su madre, salió de su mano del Hotel de Londres de San Sebastián para marchar a Francia. Y su voluntad, tenaz, la hizo marchar el domingo último, abatida y enferma, a París. Durante su vida le acompañó la simpatía popular. Visitó con sus padres y con don Alfonso XII la región asturiana; y aquel viaje tuvo un verdadero carácter popular. Lo hicieron de noche y en sillas de posta. Al pasar por los pueblos, el vecindario encendía hogueras que alumbraban el camino, por lo cual los coches de camino cruzaban a todo correr.

De niña estuvo también en Cataluña. En 1868 contrajo matrimonio con el conde de Gergenti, Príncipe de la Casa de Borbón, de la rama de Nápoles. De su matrimonio nació un hijo que murió a poco. La Infanta quedó viuda el 26 de noviembre de 1871.

Fueron sus hermanos don Alfonso XII y las Infantas doña Eulalia y doña Paz, que hoy viven. Casó la primera con el Infante don Alfonso de Orleans, muerto hace poco, y la segunda, con el Príncipe Luis Fernando de Baviera.

Vivió en Palacio la Infanta Isabel hasta bastante tiempo después de la mayoría de edad de don Alfonso XIII, y todavía llevan su nombre las habitaciones que en él ocupó. Más tarde trasladó su residencia al hotelito de la calle de Quintana, en el que ha pasado los postreros días de su vida debatiéndose con la grave dolencia que en los últimos meses hubo de aquejarla.

En aquella residencia fue reuniendo la Infanta doña Isabel un tesoro de recuerdos que convirtieron sus estancias todas en verdadero museo. Los templos de la proclamación de los Reyes católicos que decoran el salón de la planta baja, tienen, por su mérito artístico, compañía digna en los cuadros y estatuas que llenan galerías y salones de la que fué su mansión.

Tuvo verdadera pasión por cuanto con el arte se relacionaba. El salón de música, donde habitualmente pasaba la mañana, constituía por su decorado una verdadera evocación de los grandes maestros de la divina armonía. Inmóvil, atenzada por una parálisis que se iba generalizando lentamente, era conducida en una silla rodante a aquel salón que había sido su cuarto de recreo y de trabajo. Los tres últimos meses de su vida, han sido, en verdad, penosos. Los que rodeaban a la Infanta le ocultaban, naturalmente, su verdadero estado. Pero la dolencia iba venciendo sus energías, haciendo inclinar su cabeza sobre el hombro izquierdo, poniendo en su boca un riñón cuya rigidez se acentuaba cada día más.

En la memoria de todos está el recuerdo de sus visitas a las verbenas y a las fiestas genuinamente madrileñas, como las de la Pradera de San Isidro, de las cuales volvía con el coche lleno de baratijas.

Esos festejos, su estancia veraniega en el Palacio de la Granja, donde su tertulia mañanera, el «corro» de la Infanta era lugar acogedor para cualquiera que se acercase a él; los paseos y la asistencia a los conciertos llenaban su existencia, apartada, discreta y resueltamente de la política.

La Infanta era muy caritativa. No dejaría seguramente fortuna personal, porque repartía el dinero con largueza y generosidad.

Por su rango en la Corte hizo algunos viajes en representación de don Alfonso XIII. Uno de ellos, en 1910, a Buenos Aires, donde fué presidiendo la Embajada española, enviada con motivo de las fiestas de la Independencia de América.

La muerte de la Infanta doña Isabel ha producido sincero pesar.

### BRUSELAS

## Los estudiantes apedrean la Embajada italiana

BRUSELAS.—El 10 del corriente fué detenido en Milán el joven profesor belga Leon Moulin, que, según la Prensa fascista, se había trasladado a Italia en calidad de comisario de los grupos italianos emigrados en Bélgica para llevar cartas y documentos a diversos núcleos antifascistas de Roma y Milán. Los estudiantes de Bruselas se reunieron para protestar de la detención y formular su desagrado por la intervención poco energética del ministro de Negocios Extranjeros belga en este asunto.

El senador socialista y profesor de la Universidad de Bélgica, señor Brouckere, pronunció un discurso solicitando justicia. «Sabemos—dijo—que sobre Moulin pesa una grave acusación. Es necesario que sea juzgado de acuerdo con las reglas del Derecho internacional; pero no basta luchar para que Moulin salga de la cárcel; hay que interesar a la opinión pública. Es preciso hacer un llamamiento a la solidaridad internacional».

Después se reunieron 1.500 estudiantes y se dirigieron hacia el centro de la ciudad, donde está la Embajada italiana. Intervino la Policía y cayó con otras, despejando aquellos lugares. Los manifestantes recibieron luego su formación y, forzando los cordones de Policías, apedrearon la Embajada, rompiendo muchos cristales. Llegaron fuerzas de gendarmería y cabaleros, que dispersaron a los grupos con mangas de riño.

Más tarde, los estudiantes se reunieron y trataron de manifestarse ante la Cámara de Comercio italiana.

Reina gran efervescencia entre los estudiantes, y se teme que se reproduzcan los incidentes.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES NI SE MANTIENE CORRESPONDENCIA ACERCA DE ELLOS

## La revolución en las colonias portuguesas

### Bloqueo roto

FUNCHAL.—Los revolucionarios del archipiélago de las Azores han roto el bloqueo establecido por el Gobierno de Lisboa y han llegado a la isla Madera, uniéndose a las fuerzas del Gobierno constitucional provisional.

### La defensa de los rebeldes

FUNCHAL.—Las fuerzas constitucionalistas de la isla Madera han comunicado a todo el mundo que, considerándose dentro de la legalidad y seguras de que el movimiento responde a un anhelo de libertad que sienten todos los portugueses, están dispuestas a defenderse hasta el último momento. Esperan que la opinión liberal de todos los países apoyará su actitud frente a la dictadura del Gobierno de Lisboa.

### Contestación al Gobierno

FUNCHAL.— Los constitucionalistas de la isla Madera han respondido al ultimátum que el Gobierno de Lisboa les ha dirigido por mediación de los barcos que forman el bloqueo que están dispuestos a no rendirse, porque se consideran como el único Gobierno legalmente constituido. Añaden que rechazan el calificativo de revolucionarios, porque cumplen la Constitución portuguesa, y consideran como tal Gobierno revolucionario y faccioso al de Lisboa, que se encuentra fuera de la ley y de la Constitución. En el cablegrama que firma el coronel Freiria, se dice también que emplazan al Gobierno de Lisboa para que en un plazo breve consulte la voluntad del país por medio de unas elecciones libres.

El ministro de Marina embarca con rumbo a Madera

LISBOA.—El ministro de Marina embarca a bordo del crucero auxiliar «Carvalho Araujo», donde fué recibido por el comandante de la expedición.

Todos los miembros del Gobierno acompañaron hasta el buque al ministro de Marina, a quien saludaron cariñosamente, regresando a tierra en la gasolinera del Arsenal.

El «Carvalho Araujo» zarpará a primera hora de la mañana con el fin de participar en las operaciones contra los sublevados de la isla Madera.

### Declaraciones del ministro

LISBOA.—El ministro de Marina ha declarado antes de partir:

«Marcho como delegado del Gobierno del que formo parte. Preferiría, como portugués, no verme obligado a recurrir a la fuerza. Sin embargo, soy militar, y como tal estoy acostumbrado a cumplir las órdenes de mis superiores y a hacerlas cumplir asimismo a mis subordinados.»

Antes de zarpar el barco, la Compañía propietaria de éste cumplimentó a los miembros del Gobierno que se hallaban a bordo para despedir al ministro de Marina. Este declaró: «Los sublevados de Madera tienen contra ellos no sólo a la fuerza armada, sino también a la población sensata del país.»

## Notas Militares

### El general Sanjurjo, a Marruecos

En el expreso de Algeciras, y en el «break» de Obras públicas, marchó a Marruecos el nuevo comisario superior, don José Sanjurjo, acompañado de sus ayudantes, de su hijo D. Justo y del secretario de Informaciones del ministerio de Instrucción pública, D. José Matres.

La despedida que se tributó al general Sanjurjo fué muy cariñosa.

Acudieron a despedirle el ministro de la Guerra, Sr. Azaña; el capitán general, Sr. Queipo de Llano; los generales señores Berenguer (D. Federico), Goded, Lombarte, Balmes y muchos otros, imposibles de enumerar, e ininidad de personalidades y amigos.

El tren salió con media hora de retraso por un accidente ocurrido en la vía.

Al arrancar el convoy se oyeron muchos apauces.

### Cran fiesta militar en Carabanchel

El Gobierno organiza una gran fiesta militar en Carabanchel para la entrega de las nuevas banderas a los Cuerpos de la guarnición de Madrid y sus cantones.

Asistirá el Gobierno en pleno.

La bandera será tricolor—rojo, amarillo y morado—, bajo cuyo signo se impidió la República.

### La Comisaría militar de Marruecos se convertirá en Comisaría civil

Es propósito del Gobierno—según nuestras impresiones, recogidas en fuentes autorizadas—transformar la Alta Comisaría militar de Marruecos en Alta Comisaría civil, con un jefe adjunto de las fuerzas militares.

El general Sanjurjo preparará el tránsito de una a otra situación.

### Prácticas de la Academia General Militar

Publica el «Diario Oficial» la siguiente orden:

«Para dar cumplimiento al apartado c) de la regla quinta de la orden circular de 21 de enero próximo pasado, en lo que se refiere a las prácticas de fin de curso de la Academia General Militar, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Las prácticas de la Academia General antes mencionadas se efectuarán en el campamento de María Cristina, en Zaragoza, del 28 del actual al 13 de mayo, y en las proximidades del poblado de Arañones, del 26 de junio al 8 de julio próximos, en la forma propuesta por la Dirección de dicha Academia.

### Mandos militares

Ha sido destinado a la Dirección de la tercera sección de la Escuela Central de tiro el coronel D. Manuel Romerales, que mandaba una media brigada de montaña en Madrid.

Para mandar el regimiento de Asia ha sido designado el coronel Morote, para la zona de Valladolid el coronel Peña y para la de Orense el coronel Alfonsín.

### El teniente coronel Panguas

Ha sido reintegrado al cargo que ocupaba en la Dirección de Seguridad el teniente coronel Sr. Panguas, que cesó con motivo de los incidentes ocurridos en las inmediaciones del teatro de la Zarzuela, el día del discurso del Sr. Sánchez Guerra.

## Los Patronatos dependientes de la Real Casa

«La ley de veintiséis de junio de mil ochocientos setenta y seis, en su artículo segundo, determinó los Patronatos que correspondían al llamado Patrimonio de la Corona, algunos de ellos segregados por leyes posteriores, y amplios otros por disposiciones emanadas de la Administración Central, que no siempre tuvieron la debida publicación. En la mayoría de los casos, el Poder público ha venido desconociendo su funcionamiento, y habiendo declarado el Gobierno de la República la necesidad de asumir la dirección de todos los servicios de carácter público, imprimiendo a los mismos la máxima eficacia, estima deber inexcusable dictar normas provisionales para que, con toda urgencia, esos Patronatos puedan en la práctica cumplir el fin que están llamados a desempeñar. A este efecto considera indispensable el nombramiento de una comisión compuesta de personas de reconocido valer en el orden jurídico y técnico, que adopten las medidas necesarias para que la vida de estos Patronatos no quede interrumpida, al mismo tiempo que proponga al Gobierno el régimen que para lo sucesivo haya de adoptarse en cada caso, teniendo en cuenta el origen de la fundación y el objeto que haya de cumplir. Por todo lo expuesto, el Gobierno provisional de la República, decreta:

Artículo primero. Se crea en el Ministerio de la Gobernación una Comisión encargada de dirigir con carácter provisional los patronatos confiados por diversas causas a la extinguida Real Casa y proponer al Gobierno de la República el régimen jurídico por el que hayan de regirse en lo sucesivo.

Artículo segundo. Dicha Comisión la presidirá el ministro de la Gobernación, actuando como vocales los directores generales de Administración, Contencioso, Primera Enseñanza y Sanidad; el presidente o vicepresidente en funciones de presidente de la Academia de Jurisprudencia; el decano del Colegio de Abogados de Madrid o la persona de la Junta de Gobierno que éste designe; un oficial letrado del Consejo de Estado; el arquitecto de la Beneficencia particular del expresado Ministerio de la Gobernación; el decano jefe de la Beneficencia general, y el jefe a quien correspondía tramitar los expedientes de investigación y regulación de Instituciones benéficas, en aquel departamento, que actuará, además, de secretario.

Artículo tercero. La referida Comisión se constituirá en el plazo de tres días, a contar de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid» y requerirá al intendente de la suprimida Real Casa para que bajo inventario ponga a disposición de la misma, la documentación, bienes, valores y cuanto conserve por razón de su cargo, pudiendo realizarse la entrega a las personas de la Comisión en que la misma delegue.

Artículo cuarto. Queda derogada la ley de veintiséis de junio de mil ochocientos ochenta y seis, y cuantas disposiciones complementarias se hayan dictado referentes a Patronatos Reales, que se opongan a lo dispuesto en este decreto.»

Artículo tercero. La referida Comisión se constituirá en el plazo de tres días, a contar de la publicación de este decreto en la «Gaceta de Madrid» y requerirá al intendente de la suprimida Real Casa para que bajo inventario ponga a disposición de la misma, la documentación, bienes, valores y cuanto conserve por razón de su cargo, pudiendo realizarse la entrega a las personas de la Comisión en que la misma delegue.

## La paz de Europa

El régimen belicoso que alienta en Europa, da señales de vida frecuentemente, como si el género humano no tuviese memoria y fuera incapaz de escarmiento ni de enmienda. La enormidad de la catástrofe gigantesca que constituyó la gran guerra, ni las consecuencias de ella, que estamos padeciendo todavía, y que continuaremos sufriendo por mucho tiempo, no son suficientes para contener pasiones y egoísmos, que vesánicamente insisten en una labor provocativa, que podría arrollar las mejores y más pacíficas voluntades, encendiendo de nuevo la guerra.

Por bastante tiempo fué Italia el peligro, porque se mostraba intransigente en cuanto al Desarme naval, respecto de Francia.

Apenas se conjuró o antes de aplazarse ese peligro francoitaliano, el nacionalismo alemán adquirió demasiado descaro saliendo de las fronteras alemanas su labor antipacífica.

Parece ser que el «Caso de hierro» tiene como campo de experimentación a la ciudad libre de Dantzig y en ella son extremadas las persecuciones y malos tratos contra los polacos residentes en la ciudad libre.

Estos ataques son de tal índole, que han llegado los nacionalistas germanos a asesinar algunos polacos, habiendo abusado a los criminales.

El representante en Dantzig de Polonia y el de la Sociedad de Naciones, han dimitido sus cargos y abandonado la ciudad. Esto crea una situación difícil y grave entre Polonia y la ciudad libre.

Claro es, que no es probable un conflicto armado entre ambos, por la desproporción de fuerzas; pero podría derivarse entre Polonia y Alemania, ya que alemanes son los que provocan.

Ciertamente, que los nacionalistas no son el Estado alemán, pero como las relaciones germano polacas son poco cordiales, porque el Imperio se considera desmembrado en el Tratado de Versalles ea pro de Polonia, y además, hay un nuevo motivo de enemistad, el peligro, sino inminente, es muy digno de que se atienda y se procure conjurar.

Ya manifestamos en otra ocasión, que el proyecto de unión aduanera entre Alemania y Austria, disgustaba a Francia, pues ahora diremos, que también disgusta a Polonia, que con ello ve amenazada parte de su exportación que va a Austria.

Como Checoslovaquia ve también su exportación en peligro, parece que se trata de hacer otra unión aduanera entre ella y Polonia, para defender sus intereses.

Se comprende que todo esto crea cierta tirantez de relaciones, que hacen peligrosa la situación.

No dudamos que se conjure y que mejore, como así lo deseamos; pero bueno es conocer la situación y que los asuntos interiores del país nos permitan mirar a fuera por lo que pudiera suceder.

## «Madrid Filatélico»

Con el triste motivo del fallecimiento de su primer director, esta revista mensual ilustrada publica una semblanza necrológica del experto D. Miguel Aleñá Fernández (q. e. p. d.), un extenso y notabilísimo estudio acerca de la Prensa filatélica en todo el mundo y otros más trabajos e informaciones, por lo cual el número de marzo de la antigua y simpática publicación madrileña resulta altamente interesante para todos los amantes de la Filatelia en España y en el extranjero.

## Consejo de Ministros

### A la entrada

Casi todos los consejeros, al conversar con los periodistas antes de la reunión ministerial, repitieron las manifestaciones que por la mañana hicieron en sus respectivos departamentos.

Aparte de eso, los informadores preguntaron al señor Largo Caballero qué medida pensaba adoptar en relación con quienes se hallan en descubierto en los Comités paritarios, y contestó que muchas de las representaciones patronales que estaban ausentes de los mismos pensaban volver, y entonces se podría encauzar el problema.

El ministro de Estado, señor Letroux, dijo que había pedido varios nombres a sus compañeros de Gobierno, porque les debía esta atención, para hacer la lista de embajadores y ministros plenipotenciarios. Probablemente hoy estará ultimada.

Le preguntaron los periodistas si había recibido la noticia de la muerte de la Infanta doña Isabel, y contestó afirmativamente. Sabía que dicha señora murió en el Sanatorio en donde se encontraba, y agregó:

«No tenía doña Isabel la animadversión del pueblo, y no fué necesario que emprendiera el viaje en el estado en que se hallaba.»

Con el ministro de Justicia hablaron también los periodistas para insistir en las supuestas declaraciones del cardenal primado, ya rectificadas de un modo oficioso.

El Sr. de los Ríos dijo que había leído la rectificación; pero, que esto no obstante, el Gobierno averiguara lo que hubiera de verdad en el asunto.

### LA NOTA OFICIOSA

«Hacienda.—El ministro dió cuenta del efecto, plenamente satisfactorio, que están produciendo las medidas dictadas por el Gobierno para contener la emigración de capitales y lograr la reintegración del metálico y valores retirados en proporciones desusadas de las cuentas corrientes y depósitos voluntarios. En cuanto a este problema, los directores de Sucursales de Bancos extranjeros en España han reconocido unánimemente la necesidad y oportunidad de las medidas adoptadas y han ofrecido su apoyo para cumplirlas.

Durante el día de hoy se han recibido en el Consejo Superior Bancario 133 telegramas de otras tantas entidades de la Banca de provincias expresando su absoluta sumisión a las órdenes y mandatos emanados del Ministerio de Hacienda y de adhesión al Gobierno provisional de la República.

Con la nota que ayer entregó el Consejo Superior Bancario, las manifestaciones de los representantes de Bancos extranjeros y los telegramas de las diversas plazas de España, queda expresada la adhesión unánime de toda la Banca a las Instituciones republicanas y su sumisión absoluta a las órdenes del Gobierno.

Se aprobaron los siguientes decretos: Eximiendo de los impuestos del Timbre y Derechos reales a las entidades que, con arreglo al decreto de 20 del actual, deban cambiar su denominación para prescindir de las que expresen o reflejen dependencia u subordinación respecto del régimen monárquico suprimido.

Admitiendo a don Mariano Marfil la dimisión del cargo de delegado del Gobierno cerca de la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos.

Admitiendo igualmente a don Enrique de Illana la dimisión del cargo de interventor general de la Administración del Estado.

Instrucción.—Decreto nombrando director general de Bellas Artes a don Ricardo Orueta.

Presidencia.—Decreto nombrando a don Claudio Rodríguez Porrero director general de Turismo, con la atribución concreta de liquidación y revisión de la que hasta hoy ha sido esta entidad y propuesta de lo que ha de ser en lo sucesivo.

Se aprobó un decreto reformando la constitución del Consejo de Estado. Para el cargo de presidente del mismo fué designado don José Manuel Pedregal; para Presidencia y Gobernación, don Mariano Gómez; para Estado y Justicia, don Demófilo de Buen; para Guerra y Marina, don Julio Ramón de Lara; para Hacienda y Economía, don Ramón Calande; para Instrucción pública y Trabajo, don José Giralt; para Fomento y Comunicaciones, don Pedro Armasa.

Estado.—Se acordó que en la próxima reunión en Ginebra del Consejo y Asamblea de la Sociedad de Naciones, asista, representando a España, el ministro de Estado, don Alejandro Letroux.

### Las elecciones generales, en junio

Se han aprobado las bases de un decreto, que redactará el ministro de Trabajo, y traerá con la mayor urgencia al Consejo, estableciendo un procedimiento nuevo, rapidísimo y de máximas garantías para todos los ciudadanos y partidos, a fin de proceder a la rectificación del Censo, en términos que permitan la convocatoria de las Cortes constituyentes en el mes de junio.

Se acordó, en armonía con el espíritu de casi todas las legislaciones, hacer en veintitrés años el límite para el goce del sufragio activo y pasivo.

A propuesta del ministro de Gobernación, se tomó la resolución de que las elecciones municipales parciales, necesarias por la nulidad de algunas de las ya efectuadas, se celebren también en toda prontitud, incluso, si preciso fuera, en el período electoral de las Constituyentes, y con sujeción al Censo actual que sirvió de base a las que se anulan.

### La rectificación del Censo y la convocatoria de Constituyentes

El Consejo deliberó con amplitud acerca de la convocatoria de Cámara única constituyente. Acordó, como dice la nota oficiosa, un sistema rápido de rectificación del Censo, para ajustar ésta a normas corrientes alargaría hasta el otoño la elección general, y el Gobierno estima indispensable la urgencia de la convocatoria.

La rectificación, según se acordó en principio, se hará en las Mesas electorales, que se abrirán en un día determinado, para que los ciudadanos excluidos del Censo puedan solicitar su inclusión o bien la modificación de los errores en los datos que les conciernen. La Mesa hará las fichas oportunas, que servirán el día de la elección unidas al Censo para comprobar la personalidad de los electores.

Acordaron también los ministros fijar en los veintitrés años el derecho de emitir el voto, porque ésa es la mayoría civil, aunque algunos consejeros creyeran que podía fijarse en los veintinueve años.

El Consejo examinó el tema de la reforma electoral para convertir los distritos en circunscripciones. No se adoptó acuerdo en firme y será ésta una cuestión a dilucidar en sucesivas reuniones ministeriales; mas por las impresiones que anoche recogimos el sistema de circunscripciones se considera imposible de preparar para las elecciones generales próximas, ya que la confección de listas por los partidos políticos es siempre difícil.

Las Cortes, según creemos, serán convocadas para dar al país una Constitución, y elegirán al presidente de la República. Cumplidos estos fines primordiales serán disueltas.

Aunque es prematuro hablar de lo que pueda suceder en el futuro, parece que el Gobierno que sustituya al provisional que ahora nos rige, y que lógicamente declinará sus Poderes en las Cortes, será de amplia concentración con predominio de los elementos que integran la derecha republicana, ya que las adhesiones a este partido son muy numerosas.

## Ayuntamiento

### HAY QUE HACER PROVISIONES PARA EL DÍA PRIMERO DE MAYO

El señor Rico, dijo a los informadores, que por la tarde se reuniría con los tenientes de alcalde para tratar de plantear cuanto se relaciona con la crisis de trabajo.

Anunció que el viernes se inauguraría un comedor de la Asociación Matritense de Caridad, para que puedan concurrir cien personas, y que el delegado de Abastos, señor Cordero, le había anunciado que una comisión de maitines y vendedores del mercado le había rogado que el día primero de mayo ni se sacrificaran reses ni se abrieran los mercados.

Conque ya lo sabe el vecindario, hay que proveerse de alimentos para hacer frente a ese día de paro forzoso.

Luego dijo el señor Rico que el día 25 comenzarán las clases en las escuelas graduadas de San Eugenio y San Isidro, y que por conducto del informador municipal del periódico «Informaciones» había recibido 100 pesetas que el redactor jefe de dicho periódico, señor Sorraño Anguita, le enviaba con destino a los pobres de Madrid, aunque sean monárquicos. Con igual fin le ha enviado 500 pesetas el señor Paraiso.

## Anunciando

en este periódico verá usted la utilidad que le reporta

NO ES SIEMPRE EL ANUNCIO MAS CARO EL QUE MAYORES BENEFICIOS DA, por más que la mayoría cree en tal absurdo. A veces, un «nuncio» en un periódico modesto de muchísimo más resultado que en el mayor diario rotativo. La práctica le ha demostrado y una gran relatividad le ha sancionado

# Información política

## En la Presidencia

A la una y media de la tarde, el señor Alcalá Zamora recibió a los corresponsales de Prensa extranjera, pero a esta recepción no asistieron los periodistas nacionales.

El presidente recibió durante la mañana muchas visitas, entre ellas la de la madre de Sempere, muerto en los sucesos de San Carlos.

## El reconocimiento oficial del Gobierno

El embajador de Alemania, que estuvo en el ministerio de Estado visitando al Sr. Lerroux, ha vuelto ayer a dicho departamento para conferenciar nuevamente con el ministro. El embajador alemán ha comunicado oficialmente el reconocimiento por parte de su Gobierno del movimiento por parte de la República española.

También han visitado al Sr. Lerroux, para hacer igualmente presente el reconocimiento por parte de sus Gobiernos del movimiento por parte de la República española, el embajador de Italia y el ministro plenipotenciario de los Países Bajos.

Anoche manifestaron en el ministerio de Estado que también ha sido reconocido el Gobierno español por el de Austria.

También anoche se supo en Madrid que han reconocido oficialmente al Gobierno de España de El Salvador, Japón y Turquía.

## La catástrofe de Managua

En el ministerio de Estado se ha recibido el siguiente cablegrama:

Ministro de España en San Salvador al ministro de Estado. Secretario Legación de San Salvador cumplimentó en cinco días la misión que se le había confiado en Managua. Los españoles socorridos expatriados, profundamente agradecidos. El Gobierno de Nicaragua me encarga que transmita a España la inmensa gratitud que deja en el pueblo nicaraguense el donativo oficial, atestiguando una vez más los nobles sentimientos de fraternal solidaridad de la nación madre Patria hacia pueblos que ella prohibió con su propia sangre. —Oviveros.

## Manifestaciones del ministro de Hacienda

El Sr. Prieto dijo a los periodistas que le había visitado el presidente de la Banca del centro de España y el Comité Central de la Banca Española, así como el delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario, para darle cuenta de los sucesos tomados el día anterior de apoyar al Gobierno y al ministro de Hacienda en las medidas retroactivas para evitar la evasión de capitales, en primer término; que esos acuerdos han sido enviados telegráficamente a todos los Bancos que operan en España en todas las plazas bancables, ya sean entidades importantes o no sumando en junto 460; que serán tratados en igual forma los Bancos extranjeros que los nacionales, pues aquellos están sujetos a las mismas leyes y circunstancias que éstos, y el Gobierno está decidido a no hacer excepciones, y no puede consentir que sea ningún Banco vehículo para la exportación de capitales, y a todos alcanzarán las medidas por igual. Que el éxito de las medidas acordadas se determina claramente al haberse acentuado ayer el reintegro de las cuentas corrientes y a los depósitos de aquellos valores y numerario que se habían retirado en los primeros momentos; que conocía algunos casos de retirada de valores de los Bancos y la cifra de volumen de éstos, hasta el extremo de, al hablar con un director de un gran Banco, se sorprendió aquél de las noticias que el ministro sabía, incluso de una personalidad de gran relieve que había retirado sus fondos; pero, según le dijo el director de dichos Bancos, éstos no habían salido de España. Que recibió una comisión de representantes del Mercado libre de Barcelona para ofrecerle su cooperación, y les contestó que las medidas dictadas por el Gobierno no se refieren exclusivamente a las tres Bolsas oficiales que funcionan en Madrid, Barcelona y Bilbao, sino que deberán ser cumplidas, no sólo por todos los Colegios de corredores de España, sino por el Mercado libre catalán, y que cuanto se observe resistencia pasiva en algunos de estos elementos no tendrá el menor inconveniente en clausurar el mercado que no cumpla con su deber, así como destituir a cualquier agente de Bolsa que incurra en esa responsabilidad, o sea con aquellos que no cumplan el apoyo ofrecido. Que llegan hasta él ecos de la crisis industrial por la que atraviesa España, pero que ésta es más intensa aún en el extranjero y que el Gobierno hace y hará cuanto pueda para remediarla, si bien tiene la observación de que los Gobiernos no poseen una magia especial para resolver estos problemas.

Que recibió una comisión vascongada que ha venido a Madrid para hablar con otros ministros de problemas que les afectan y que le había visitado a él como un acto de deferencia, pues los asuntos que vienen a tratar corresponden más bien a otros departamentos, pero que él, en el fondo, no ve inconveniente y coincide con las aspiraciones de estos comisionados;

que como se ha declarado fiesta nacional el día 1.º, siéndolo también el día 2 y 3 domingo, se ha acordado que no pueden interrumpirse algunos servicios, como el de pagos de nóminas, y a dicho efecto se habilitarán dos o tres horas el día 1.º en las Pagadurías de los ministerios, y que asimismo el día 2 se autorizará al Banco de España y a la Banca privada para que puedan tener contacto con el público.

Que quedarán sin efecto todas las agregaciones de personal de unos ministerios a otros, y sólo se harán aquéllas que lo solicite por escrito el ministro del ramo, con la debida justificación, y, por último, dijo que había recibido una carta del interventor de Hacienda, Sr. Illana, dimitiendo su cargo.

Como final terminó su conversación con la Prensa diciéndo que tenía noticia de que el ministro de la Gobernación iba a clausurar gubernativamente el campo de «golf» establecido en la Puerta de Hierro, porque se tenían noticias de que allí se congregaban elementos monárquicos que no se recataban de expresar con gran viveza sus ideas monárquicas; pero él, como ministro de Hacienda, respetaba en todas sus partes los contratos de arrendamiento anteriormente hechos a estas Sociedades deportivas.

También dijo el Sr. Prieto que se había acordado eximir del pago de los tributos que pudieran determinarse al cambiar las Sociedades y Empresas su denominación, al suprimir la palabra Real o cualquiera otra de índole monárquica, como ocurre al Metropolitano Alfonso XIII, que en lo sucesivo se llamará Metropolitano de Madrid, pues estima que no es justo que, obligándose a estas entidades por el Estado a cambiar su denominación, se las cause un gasto forzoso.

## Dice el ministro de la Gobernación

El Sr. Maura comunicó a los periodistas que reina tranquilidad completa en toda España.

—En el Consejo de esta tarde—agregó—se fijará la fecha de las elecciones para los Ayuntamientos que no están constituidos y la de las Cortes Constituyentes.

El ministro, dirigiéndose después al redactor del periódico «Tierra», dijo:

—Quiero que transmita usted a su director que, aun teniendo en cuenta que si por la índole especial de su periódico cree necesario utilizar las truculencias, no estoy dispuesto a consentir que se mienta.

Es absolutamente falso que haya detenidos gubernativos en Bilbao. Al constituirse el Gobierno provisional fueron puestos en libertad varios carteristas que se hallaban en dicha cárcel, y, de entonces acá, a cuantos se han cogido se les ha recluso, como se seguirá haciendo lógicamente de hoy en adelante. No me importa que a mí personalmente me «despeleje»; pero en manera alguna consentiré que se falte a la verdad.

## Las contratas de obras públicas

El ministro de Fomento ha facilitado la siguiente nota:

«Se ha dicho por ahí, por adversarios del nuevo régimen, y con propósito de conseguir alarma, que no se van a respetar los materiales de obras públicas comprometidos en contratas por Gobiernos anteriores. Pueden decir que es falso. Para lo sucesivo, se estudiarán las obras que han de emprenderse y aquellas que se deban renunciar. En cuanto a las obras hechas, no hay ni puede haber la menor cuestión.»

## Importantes proyectos de Instrucción pública

Manifestó el ministro de Instrucción pública que le había visitado la Junta nacional del Magisterio para expresar su adhesión al régimen republicano, e representación de todos los maestros de España.

Habló después de sus propósitos de modificación de la organización actual de la Ciudad Universitaria, asunto sobre el cual tiene el Sr. Domingo un criterio personal.

Entiende que fué un error el emplazamiento de la Moncloa, porque se priva al pueblo de Madrid de un lugar de expansión. Hubiera sido preferible construirla en Alcalá de Henares, lugar próximo a la capital y con una magnífica tradición universitaria. Ahora bien, ya no hay remedio, pues gran parte está construida y no es cosa de destruir lo hecho; al contrario, hay que pensar en dar un gran empuje a las obras y avanzar en las edificaciones, cambiando solamente la organización y el régimen directivos.

Se refirió después a otro proyecto de decreto que llevará a uno de los próximos Consejos de ministros, incorporando a la Facultad de Medicina el Instituto de Maternidad de Santa Cristina de la calle de O'Donnell, cuya organización interna no responde a los dictados de la caridad cristiana, porque sólo son admitidas en dicho Sanatorio las mujeres legítimamente casadas, y se impone que las puertas estén abiertas para todas las parturientas, sin reparar en su estado civil.

La dirección facultativa dependerá de

la organización que dé al establecimiento la Facultad de Medicina.

Se refirió después a otros tres decretos que tiene en estudio, uno de ellos reformando el Consejo de Instrucción pública, organismo que tiene grandes misiones que cumplir. La reforma está pendiente de la aceptación de los cargos de presidente del Consejo y de la Comisión permanente. Para el primero de ellos ha pensado el ministro en D. Miguel de Unamuno y para el segundo en D. Gabriel Alomar.

Otro de los decretos se refiere a la importante cuestión del bilingüismo en la región catalana. Se dará la enseñanza en catalán en las escuelas maternas, pero si las familias lo solicitan, bien por tratarse de castellanos residentes en Cataluña o porque así lo deseen, la enseñanza se dará en castellano. A partir de los ocho años, esto es, en las escuelas de enseñanza primaria, la enseñanza se dará en castellano.

Otro de los decretos se refiere a la prolongación del curso escolar en aquellos Centros docentes donde ha sido muy corto, debido a circunstancias de todos conocidos. La prolongación alcanzará hasta 1.º de junio. Las fechas serán señaladas por los Claustros, en atención a las circunstancias expresadas. En Oviedo, por ejemplo, no se interrumpieron las clases, y el fin de curso será el normal, o sea en 31 de mayo.

Los tres decretos pensaba llevarlos el ministro al Consejo de la tarde; pero en atención a que éste se ha de dedicar a la discusión de la fecha de las elecciones, tema sobre el cual habrán de exponer su opinión todos los ministros, ha aplazado su resolución el ministro hasta la próxima reunión ministerial.

## Manifestaciones del ministro de Trabajo

El Sr. Largo Caballero, al hablar con los periodistas, les dijo que constantemente acuden al departamento grupos de trabajadores, incluso de los pueblos, que creen que se les puede facilitar ocupación, sin comprender que en el ministerio no hay consignación para tales atenciones.

Añadió que en la «Gaceta» había aparecido el decreto de refundición del Instituto Geográfico y Catastral y el Estadístico.

Le habían visitado los patronos panaderos para anunciarle que se reintegraban al Comité, y como algunos de los que figuraban en dicho organismo han fallecido y otros están ausentes, desean que se nombre una representación patronal, cosa que el Sr. Largo Caballero hará hoy mismo.

Se refirió también el ministro a la visita que le habían hecho los de la finca El Barcial. El ministro había pedido a los albaceas que den un plazo nuevo para el pago de las cuotas, pero a los beneficiarios les falta por abonar 400.000 pesetas. Esta es una cuestión de Gobierno que éste ha de estudiar con el mayor cariño.

—He resuelto—añadió—el expediente de 3.700 casas baratas, y, cumpliendo la sentencia de la Contencioso, le he dado preferencia para la tramitación, aunque nada he determinado sobre los beneficios hasta tanto que se cumplan los requisitos legales. También quiero resolver los expedientes acerca de las casas baratas en Chamartín y otros lugares, pero todo esto es algo confuso.

Acercó de los transportes, he recibido de los patronos y obreros, que piden la modificación de algunas bases, y les he aconsejado que se reúnan para ponerse de acuerdo. Si no lo consiguen, tendré que hacer cumplir las bases actuales.

Insistió el ministro en que había aceptado las dimisiones de la Junta directiva del Instituto de Reeducación de Inválidos, y que dentro de pocos días se reorganizará todo el Patronato.

Anunció el Sr. Largo Caballero que el día 1.º de mayo aparecerá en la «Gaceta» la ratificación del convenio de Washington sobre la jornada de ocho horas, que abarca a todas las industrias.

También manifestó que se había nombrado en el Consejo de anteañoche una ponencia en la que figuran el ministro de Hacienda y él, para tratar de la habilitación de créditos, con el fin de repatriar a los españoles indigentes de Cuba.

Dijo, por último, que había leído algunos juicios de inquietud por creer que el ministerio de Trabajo va a imponer el subsidio de paro forzoso y el de maternidad de una modo dictatorial. El convenio sobre subsidios está ratificado por España, sólo que no se ha cumplido. Y lo mismo sucede con el de maternidad. Ambos serán puestos en vigor inmediatamente.

## Nuevos gobernadores

En el ministerio de la Gobernación han facilitado anoche la siguiente nota de los decretos firmados sobre nombramientos de gobernadores y jubilación de funcionarios dependientes de dicho departamento: Nombrando gobernador civil de Gerona a don Jaime Simó Bofarull.

Idem íd. de Las Palmas a don José Pérez Molina.

Idem íd. de Teruel a don Jaime Minet Vilomat.

## AREVALO Y ABARCA

Los mejores sastres

Quien se vista una vez en esta sastrería se olvida de todos los sastres.

Carmen, 23

# Del accidente de aviación en Cuatro Vientos

## LA TERCERA VICTIMA DEL ACCIDENTE

A las cuatro de la madrugada falleció en el hospital de Carabanchel el sargento Corrons, herido gravemente en el accidente de Cuatro Vientos. El sargento Corrons era natural de Barcelona e hijo de un teniente coronel del Ejército. Fue trasladado al Depósito del hospital Militar.

## ENTIERRO DE LAS VICTIMAS

Una hora antes de verificarse el sepelio fueron llegando al hospital Militar de Carabanchel numerosos sargentos, cabos y soldados pertenecientes a Aviación.

En el depósito estaban las tres víctimas de la catástrofe, los sargentos Lacuesta y Corrons y el mecánico Palomar, rodeados de sus familiares y numerosos compañeros.

Doce coronas había en el cámara mortuoria, convertida en capilla ardiente. Tres del servicio de Aviación, otras tres de jefes y oficiales, otras de las Escuelas de alumnos de mecánicos y las restantes de los familiares de las víctimas.

A las cinco de la tarde llegaron al depósito el capitán general señor Queipo de Llano, comandante Franco y otros jefes y oficiales, que fueron recibidos por el director coronel del hospital, don José Agustí.

Después fueron sacados los cadáveres por 18 compañeros y depositados en tres coches funebres tirados por cuatro caballos. Los féretros iban envueltos en la bandera tricolor republicana.

Seguidamente se puso en marcha la comitiva, que se componía: primero, de los capellanes castrenses, con cruz alzada; detrás el coche con el cadáver del sargento Corrons, luego, en otro coche, el mecánico Palomar y a continuación el féretro con el sargento Lacuesta. Seguían la presidencia, compuesta, en representación del presidente del Gobierno de la República, el director general de la Dirección de Transportes Aéreos, señor Riano; el capitán general de la primera región, señor Queipo de Llano; el jefe de la Aeronáutica, comandante Franco, y ayudante del ministro de la Guerra, comandante Jiménez Orge, y el capitán don Sebastián Rodríguez, cuñado del sargento Corrons. También iban el teniente coronel don Matiano Muñoz, los comandantes Sandino, Pastor y Díaz, y otros jefes y oficiales de distintas Armas.

Antes de llegar al cementerio, algunos compañeros, con los aparatos, volaron a muy escasa altura, y de vez en cuando depositaban flores durante el trayecto. Los sacerdotes en el camino rezaron responsos, cantando en el cementerio el último. Una vez que se enterraron los restos de los dos aviadores y dejaron al sargento Corrons en el Depósito, la comitiva abandonó el cementerio.

# Los soldados que intervinieron en los sucesos de Jaca

HUESCA.—Llegaron a Huesca, procedentes de Barcelona, los oficiales que fueron condenados por el Consejo de guerra de Huesca y Jaca, capitanes Solinas, Arguelles Piella y Solís, y tenientes López Mejías, Carrillo, Jalaguer, García Pérez, González, Hernández, Pinzón, Rodríguez, Sañobre, Romero, Martínez Salva, Muñoz y Gómez. Fueron recibidos por el Comité republicano de Huesca y numeroso público, que les tributó un entusiástico recibimiento. Se trasladaron al Gobierno civil, donde cumplimentaron al gobernador, don Victoriano Rivera.

En un restaurante fueron obsequiados con un banquete que presidió el alcalde, don Mariano Cardenera. Dicha autoridad pronunció un discurso de bienvenida y salutación.

Llegaron de Barbastro y Lérida el capitán Sediles y los tenientes Mendoza, Garrido Latas y Carballini, y el alférez Manzanares. Desde Barbastro los acompañaban el presidente del Comité republicano, señor Olivares, y varios concejales y amigos.

En la plaza de Santo Domingo les esperaban el alcalde, los concejales de Huesca y numeroso público, que los ovacionó. El capitán Sediles, muy emocio-

nado, sufrió un desvanecimiento, y re- puesto de él, se dirigió en unión de sus compañeros y de la multitud al cementerio para depositar coronas en las tumbas de Galán y Garea Hernández. El gobernador civil pronunció un discurso enalteciendo a los héroes de Jaca, que sacrificaron sus vidas por el ideal republicano. Después colocaron flores en las tumbas de los soldados muertos en el combate de Cillas y en la del chofa Longas. Seguidamente marcharon al cementerio civil, cubriendo la tumba de Galán con flores. Sediles y sus compañeros no pudieron contener las lágrimas. El público desfiló respetuosamente ante las tumbas de todos ellos. El capitán Sediles, contestando al discurso del alcalde, dió las gracias por el recibimiento que se le había tributado.

A las cuatro de la tarde marcharon en automóviles en dirección a Jaca. El vecindario los despidió con vitores a España y la República y a los héroes de la libertad.

## SOLDADOS DEL REGIMIENTO DE GALICIA LICENCIADOS

MELILLA.—Marcharon a la Península licenciados 163 soldados del regimiento de Galicia complicados en los sucesos de Jaca y pertenecientes al reemplazo de 1929.

Dentro de varios días marcharán otros 200 soldados del regimiento de Galicia, igualmente complicados en aquellos sucesos, y a los que les corresponde licenciarse.

MALAGA.—En el vapor correo de Melilla, han llegado los soldados del regimiento de Galicia y de Cazadores de Les Palmas, de guarnición en Jaca, que fueron destinados a África a raíz de los sucesos desarrollados en aquella ciudad.

En el muelle fueron recibidos por comisiones militares, una banda de música y las autoridades republicanas.

# SEVILLA

SEVILLA.—El segundo día de feria ha transcurrido en medio de mayor animación. En el real hubo muchos coches enjaezados a la andaluza y amazonas y caballistas. En las casetas gran animación y alegría y por la noche se celebran diferentes fiestas.

En el mercado de ganados ha habido también mucha animación. Han entrado 13.879 cabezas. Hubo muchas transacciones.

Después de la corrida de toros, el real de la feria se ha visto concurridísimo.

# Espectáculos

CALDERON.—A las 6,30, El dúo de la Africana y El baile de Luis Alonso. A las 10,30, La moza vieja.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y 10,30, ¡Todo para ti!

ESPAÑOL.—A las 7, El perro del hortelano. A las 10,30, Los amores de la Nati.

FONTALBA.—A las 6,30 y 10,30, La máscara y el rostro.

LARA.—A las 6,45, Tierra en los ojos. A las 10,45, Paca Faroles.

COMEDIA.—A las 10,30, Margarita, Armando y su padre.

ZARZUELA.—A las 6,45 y 10,45, Flores de lujo.

VICTORIA.—A las 10,30, La prima Fernanda (estreno).

ESLAVA.—A las 10,50, La princesa Tarambana (estreno).

ALKAZAR.—A las 6,45 y 10,45, Literatura.

FUENCARRAL.—A las 6,30 y 10,30, El proceso Dreyfus.

MARAVILLAS.—A las 6,30 y 10,30, Marcha de honor.

ROMEA.—A las 6,45, ¡Me acuerdo a las ocho! A las 10,45, La niña de la Mancha.

MUNOZ SECA.—A las 6,45 y 10,45, De muy buena familia.

CIRCO DE PRICE.—A las 10,30, grandiosa función de circo. Exito enorme de todo el programa y de las nuevas atracciones, osos comediantes, Currán, Barcelas.

FRONTON JAI-ALAI.—A las 4 tarde. Primero (a remonte), Irigoyen y Echániz (J.) contra Ucin y Berolegui. Segundo (a pala), Arsuquistán y Elorrio contra Izaguirre y Jáuregui. Tercero (a pala), Fernández y Ocho contra Bañola y Pérez.

«Sindicato de publicidad».—Barbieri, 8.

# JULIAN VEGUILLAS

LEGANITOS, 1

CLAVEL, 13

Teléfono número 16.902

Teléfono número 51.886

## COMPRA Y VENTA

- D B -

Alhajas -- Ropas -- Efectos -- Muebles -- Máquinas de escribir -- Escopetas -- Pianoas -- Alfombras -- Objetos antiguos y de arte  
Leganitos, 1 y Clavel, 13

# Oria y Galíndez

## COMPRA Y VENTA

DE ALHAJAS. — RELOJES. — MÁQUINAS DE ESCRIBIR. — FOTOGRAFÍAS. — PIANOS. — PIANOAS. — GRAMÓFONOS. — BICICLETAS Y OBJETOS DE ARTES Y FANTASIA

PAGAMOS MUCHO POR PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD  
Carrera de San Jerónimo, 1 y Clavel, 8-MADRID

# ESCUELA BERLITZ

ARENAL, 24  
Teléfono 10.35

## ACADEMIA PARA LENGUAS VIVAS

PROFESORES DE LOS PAISES RESPECTIVOS  
INGLES - FRANCÉS - ALEMÁN - ITALIANO  
CLASES DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS  
CADA MRS EMPIEZAN CLASES NUEVAS.  
SERVICIO ESPECIAL DE TRADUCCIONES.  
ABIERTO TAMBIEN DURANTE EL VERANO

Clases generales e individuales, también a domicilio

# Compañía Trasatlántica

SERVICIOS DEL MES DE ABRIL DE 1931

### Línea del Cantábrico a Cuba-Méjico

El vapor «C. Colón», saldrá de Bilbao y Santander el 18 de abril, de Gijón el 19 y de Coruña el 20, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso.

Próxima salida el 18 de mayo.

### Línea del Mediterráneo al Brasil-Plata

El vapor «Infanta Isabel de Borbón», saldrá de Barcelona el 5 de abril, de Almería y Málaga el 6, y de Cádiz el 8, para Santa Cruz de Tenerife, Río de Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.

Próxima salida el 5 de mayo.

### Línea del Mediterráneo a Nueva-York-Cuba

El vapor «Manuel Amador», saldrá de Barcelona y Tarragona el 7 de abril, de Valencia el 8, de Alicante el 9, de Málaga el 10, de Cádiz el 12, y de Vigo el 14, para Nueva York y Habana.

Próxima salida el 7 de mayo.

### Línea del Mediterráneo a Puerto Rico-Venezuela-Colombia

El vapor «J. S. Elcano», saldrá de Barcelona, el 25 de abril, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso, en Santo Domingo.

Próxima salida el 25 de mayo.

Servicio tipo Gran Hotel. T. S. H. Radiotelefonía. Capilla. Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía. También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

# ASOR

Principado, número 33.—MADRID

IMPRESA : LITOGRAFIA : RELIEVES : OBJETOS DE ESCRITORIO : LIBROS HOJAS MOVIBLES : ENCUADERNACION : ARTICULOS DE DIBUJO : CAJAS PARA DOCUMENTOS : CARNETS : CINTAS PARA MAQUINAS, ETC.

## PRECIOS BARATISIMOS

# Agencia de Negocios Matriculada

San Lucas, núm. 2.—Paseo de Alarcón.

Dirección propietaria: MARIANO DE LUCAS Y BELERA

Encomendatario. - Abolición de impuestos. - Compra y venta de fincas. - Informaciones posesorias y de dominio. - Altas y bajas en la contribución. - Obtención de toda clase de certificados en dependencias oficiales. - Asuntos en general.

# VICKERS. SONS AND MAXIN LIMITED

Oficina en Londres; 32, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases, tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para el Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que poseen esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furness (antes Naval Construction and Armaments, C.º Ltd. at Barrow-in-Furness); fábrica de aceros, cañones y blindaje Selfield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Brith y Grayford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras, morteros y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C.º Ltd. Placencia-Guizcoa-España); fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham; fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra;

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construidos en los astilleros de Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase, de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Buxick», crucero de primera clase, de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso, «Katori», buque de combate de primera clase, de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate, de 15.200 toneladas y 15.900 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase, de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre, se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Natal», crucero de primera clase, de 13.550 toneladas y 23.000 caballos; «Sennel», y «Skinuscher», cruceros tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Domidion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase, de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase, de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase, de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Powerful», crucero protegido de primera clase, de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera, de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construidos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japan», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construido 70 buques de distintas clases.

FABRICA DE ESCOPETAS DE CAZA Y TIRO PICHON

## VICTOR SARASQUETA

BARCELONA

**"PARATODOS"**  
Escopeta de fuego central, dos tiros en calibre 12-10-20. Garantizada en precisión y carga. Cálculo de acero. Caja de seguridad. Disparo automático.

**"HISPANIA"**  
Ultima novedad. Escopeta de magnífica presentación. Calibre 12-10-20 de acero extra. Triple cierre. Llave de seguridad de cierre seguro. Seguro automático perfeccionado. Caja de seguridad. En calibre y gradado de chuk a gusto del comprador. Extracción automática. Garantizada.

**"EDER"**  
La legítima escopeta. Fuego central dos tiros. Gatillo oculto. Cierre de todas las pólvoras y cargas. Seguro automático. Disparo con resaca. Caja de seguridad. En calibre y gradado a gusto del comprador. Como todas las de chuk y medidas de la calidad. 600 250 pesetas.

La casa SARASQUETA ha resuelto todas las dificultades.

No hay mal cazador con las escopetas SARASQUETA.

No hay concurso sin premio a la marca SARASQUETA.

## DIARIO DE LA MARINA

PUBLICIDAD

ANUNCIOS ESPAÑOLES  
En la cuarta: TREINTA CENTIMOS línea.  
En la tercera: SETENTA Y CINCO CENTIMOS

RECLAMOS ESPAÑOLES  
Noticias y artículos industriales  
En segunda o tercera plana  
UNA PESETA CINCUENTA CENTIMOS

Noticias, artículos financieros y comunicados, precios convencionales.

## "AHEMO"

LA MARCA MAS AGREDITADA DE FABRICACION ALEMANA

Transformadores,  
Cascos, Reostatos,  
Rectificadores

Representante para España:  
**Euge Runde**  
(Sede en MADRID)

**Muy interesante!**

El moderno y ya famoso preparado de suprema higiene **LECHE ANTISEPTICA NALLIN**, que tantos éxitos ha alcanzado en el extranjero como elemento insuperable de suprema higiene y de asombrosos efectos preventivos, curativos y de rejuvenecimiento del cutis, se ha puesto a la venta en las principales perfumerías de esta Corte, al precio de 8,50 pesetas franco de IVA y gastos.

¡Basta! a vuestro perfumista este maravilloso producto y os convenceréis de su sorprendente eficacia.

**FEDERICO BONET** Apartado de Correos número 681 MADRID

¡Asombroso! ¡Asombroso!

Una magnífica biblioteca de las novelas más grandes y notables del mundo ocupará un estante en su despacho. Suntuosa encuadernación a todo lujo. A plazos increíbles y soportables hasta para el más modesto. Le regalamos una famosa Enciclopedia y un inmenso biblioteca de roble de tres cuerpos. ¡Increíble! ¡Increíble! pero pida detalles y fotografías, y se asombrará.

Centro Libro H.º A.—CORDOBA

Señas: \_\_\_\_\_  
Profesión: \_\_\_\_\_

Decl... ni

El Sr. inform... detención... cejona... ción ofi... por la r... hington... modifica... presas. J... nas modi... gran tra... lación er... que la q... He... dió el m... tor gene... y le di... en el sen... jo es de... españoles... del traba... te a la l...

Los co... adhesión... nifestaci... rín, tien... momento... único mi... Añadió... comisión... le había... del día l... obreros e... dustría... haber di... los cocin... resuelto.

—Una... hecho es... en Palen... asistan... porque te... de Segur... de esta... al guber... ocurre e... tencia a l... bajo.

Dijo el... ra del A... pedirle r... paritario

Los pe... al Sr. Li... el Gobier... encuentra... sión. Es... libros, se... cursan en... le hablar... ciones q... estudios... que, parti... bién a lo...

—Yo l... tro—que... cruzarlo... minación... mundo y... perioridad

Agregó... do la Cc... Baratas... Gobiar... que enc... la Caja d... nistro pr...

La Con... ción satis... a lo que... que la te... ficar el si...

—El C... nistro—a... tificación... cedimient... rápido. A... tituirán l... necerán... sea el do... concurrir

Los parti... os podrá... garan... nes, excl... de domici... cualquier... ante las... necesario... no firma... pousabili... raciones l... plar de l...

es la me... todas las... un plazo... mente se... que irán... de la ele... tendrá en... tará la f... lleve el... Desde... para esta